



Fecha: 19/05/2020

Ref: JVR/csp/ccj

Asunto: Rdo. Resolución Autorización

Acuse de recibo

D. Juan Romero González

INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR S.L.

C/ María de Molina, 9

14011 CÓRDOBA

Adjunto remito **Resolución de Autorización** del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a Legionella" solicitado por su entidad.

Le comunico que a efectos de dicha autorización deberá:

- Informar a esta Secretaría General, con al menos **veinte días** de antelación, de las próximas ediciones del curso para que éstas tengan validez, y **diez días antes** en caso de suspensión de dichas ediciones.
- Cualquier cambio que hubiese en futuras ediciones (fecha, lugar, contenidos, visitas, profesorado, relación profesorado-unidad didáctica,...) deberá ser igualmente comunicado a esta Secretaría General y con el plazo de al menos **treinta días** de antelación, a fin de valorar la magnitud de estos cambios y su efecto sobre la autorización otorgada.
- Remitir en el plazo máximo de **quince días** tras la finalización del curso, el listado de alumnos que hayan obtenido el certificado de aprovechamiento.

El incumplimiento de las condiciones o requisitos que motivaron la autorización adjunta y el incumplimiento de los plazos establecidos para notificación de nuevas ediciones, modificaciones o cancelaciones de las mismas puede desembocar en la "Revocación de la Autorización" por parte de esta Secretaría General.

Aprovechamos para informarle que los datos de su empresa, así como los datos de las ediciones del curso que se autoricen en el futuro serán próximamente anunciados en la página web de esta Consejería.

Le adjuntamos el programa básico del curso autorizado, incluyendo el profesorado autorizado por unidad didáctica.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL

Fdo: José Vela Ríos

Auda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DPUKXFX2BHABQWL896VL322BNXV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE VELA RIOS	FECHA	19/05/2020
ID. FIRMA	VH5DPUKXFX2BHABQWL896VL322BNXV	PÁGINA	1/1



Vista la solicitud realizada por la entidad **FORMANDALUCIA S.L** para el cambio de la denominación de la entidad autorizada para la impartición del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que con fecha 18/12/2017 se resuelve autorizar a la entidad organizadora **FORMANDALUCIA S.L** para la impartición de los cursos de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella", con los requisitos básicos descritos en el Anexo adjunto, con el número de expediente **Leg_127/2017**.

SEGUNDO. Que con fecha 28/04/2020 tiene entrada en esta Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica solicitud, por parte del interesado, de cambio de denominación de la entidad organizadora autorizada **FORMANDALUCIA S.L.** para la realización de los Cursos de Formación anteriormente mencionados, pasando a llamarse **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR S.L.**

TERCERO. Que técnicos competentes de esta Dirección General evalúan de forma favorable la propuesta realizada, para que la entidad **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR, S.L.** pueda realizar la impartición de los cursos de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica es el órgano competente para la resolución del presente expediente en virtud del artículo 8 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, *por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias*.

SEGUNDO. Que procede Autorizar el curso solicitado, por cuanto se considera que reúne los requisitos establecidos por la Orden de 2 de julio de 2004, *por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis*.

Visto los antecedentes expuestos, normativa citada y demás, de general y pertinente aplicación, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica,

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax. 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4	PÁGINA	1/2



RESUELVE

AUTORIZAR el curso *"Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"* a la entidad organizadora **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE SUR S.L.** con el número de expediente **Leg -127/2017**

En su caso, los profesores autorizados deberán acogerse a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, ante la Viceconsejera de Salud y Familias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud, y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, teniendo por finalidad la identificación y tratamiento de los datos de las personas vinculadas a la formación en Andalucía, así como su uso como soporte de procedimientos administrativos y sancionadores.

José María de Torres Medina
Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17111. 41080-SEVILLA
Tel. 955-006300. Fax. 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4	PÁGINA	2/2



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL CURSO: "FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LEGIONELLA" DE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR Y PROFESORADO AUTORIZADO

Actualización: 00

HORAS LECTIVAS	UNIDAD	PROFESOR AUTORIZADO
2h	U1: Importancia Sanitaria de la Legionelosis	Lydia Ariza Mora / Saad Al – Saad Guardia
1 h	U2: Ámbito Legislativo	
2 h	U3: Métodos Generales de Limpieza y Desinfección	
2 h	U4: Torres de Refrigeración y Condensadores Evaporativos	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Antonio Jiménez Bracero
2h	U5: Otros sistemas de Climatización: Humectadores y Aparatos de enfriamiento adiabático	
2 h	U6: Instalaciones de Agua Sanitaria (fría y caliente)	
1h	U7: Otras Instalaciones contempladas en el artículo 2 del Real Decreto 909/2001	
2 h	U8: Seguridad e Higiene	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Lydia Ariza Mora
10 horas	U9: Prácticas	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Antonio Jiménez Bracero / Lydia Ariza Mora (excepto visita)
1 hora	Evaluación	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Antonio Jiménez Bracero / Lydia Ariza Mora

Además, se realizará una prueba de evaluación escrita a los alumnos, de 1 hora programada de duración, consistente en un cuestionario de 25 preguntas con opciones múltiples de respuestas.



Área de la Innovación, s/n, Edificio Avda. Sevilla, s/n, 41013 SEVILLA, España
Tfno. 954000000, Fax: 954 000001

Código Seguro de Verificación: VH5DPLX4YWQFMJDCD06KLU4X7XCK6F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA
ID. FIRMA	VH5DPLX4YWQFMJDCD06KLU4X7XCK6F
FECHA	18/05/2020
PÁGINA	1/1

Vista la solicitud realizada por la entidad **FORMANDALUCIA S.L** para el cambio de la denominación de la entidad autorizada para la impartición del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que con fecha 18/12/2017 se resuelve autorizar a la entidad organizadora **FORMANDALUCIA S.L** para la impartición de los cursos de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella", con los requisitos básicos descritos en el Anexo adjunto, con el número de expediente **Leg. 127/2017**.

SEGUNDO. Que con fecha 28/04/2020 tiene entrada en esta Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica solicitud, por parte del interesado, de cambio de denominación de la entidad organizadora autorizada **FORMANDALUCIA S.L.** para la realización de los Cursos de Formación anteriormente mencionados, pasando a llamarse **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR S.L.**

TERCERO. Que técnicos competentes de esta Dirección General evalúan de forma favorable la propuesta realizada, para que la entidad **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR, S.L.** pueda realizar la impartición de los cursos de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Que la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica es el órgano competente para la resolución del presente expediente en virtud del artículo 8 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, *por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias*.

SEGUNDO. Que procede Autorizar el curso solicitado, por cuanto se considera que reúne los requisitos establecidos por la Orden de 2 de julio de 2004, *por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis*.

Visto los antecedentes expuestos, normativa citada y demás, de general y pertinente aplicación, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica,

Auda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax. 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4	PÁGINA	1/2
			

RESUELVE

AUTORIZAR el curso *"Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella"* a la entidad organizadora **INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE SUR S.L.** con el número de expediente **Leg -127/2017**

En su caso, los profesores autorizados deberán acogerse a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, ante la Viceconsejera de Salud y Familias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud, y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, teniendo por finalidad la identificación y tratamiento de los datos de las personas vinculadas a la formación en Andalucía, así como su uso como soporte de procedimientos administrativos y sancionadores.

José María de Torres Medina
Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Auto. de la Intersociedad, S.A. Edificio Anexo 1 Alameda de Colón 17.111. 41020-SEVILLA
Tel: 955-366497 Fax: 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	VH5DP9D4RQCZH5KBZFDJEGDRMKJRY4	PÁGINA	2/2
			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL CURSO: "FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LEGIONELLA" DE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR Y PROFESORADO AUTORIZADO

Actualización: 00

HORAS LECTIVAS	UNIDAD	PROFESOR AUTORIZADO
2h	U1: Importancia Sanitaria de la Legionelosis	Lydia Ariza Mora / Saad Al – Saad Guardia
1 h	U2: Ámbito Legislativo	
2 h	U3: Métodos Generales de Limpieza y Desinfección	
2 h	U4: Torres de Refrigeración y Condensadores Evaporativos	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Antonio Jiménez Bracero
2h	U5: Otros sistemas de Climatización: Humectadores y Aparatos de enfriamiento adiabático	
2 h	U6: Instalaciones de Agua Sanitaria (fría y caliente)	
1h	U7: Otras Instalaciones contempladas en el artículo 2 del Real Decreto 909/2001	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Lydia Ariza Mora
2 h	U8: Seguridad e Higiene	
10 horas	U9: Prácticas	
1 hora	Evaluación	Saad Al – Saad Guardia / Cristina Fernández Quintana / Antonio Jiménez Bracero / Lydia Ariza Mora

Además, se realizará una prueba de evaluación escrita a los alumnos, de 1 hora programada de duración, consistente en un cuestionario de 25 preguntas con opciones múltiples de respuestas.

Código Seguro de Verificación: VH5DPLX4YVQFMJDCDQ6KLU4X7XCK6F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificar-firma	
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA
ID, FIRMA	VH5DPLX4YVQFMJDCDQ6KLU4X7XCK6F
FECHA	18/05/2020
PÁGINA	1/1



Acda. de la Inspección y de la Calidad, Área 1, Bda. 1, C/Alfonso XIII, 10, 41013 Sevilla
Tel: 955 008 400, Fax: 955 106 141



D. Juan Romero González

INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR S.L.

C/ María de Molina, 9

14011 CÓRDOBA

Fecha: 19/05/2020

Ref: JVR/csp/ccj

Asunto: Rdo. Resolución Autorización

Acuse de recibo

Adjunto remito **Resolución de Autorización** del curso de "Formación del Personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a Legionella" solicitado por su entidad.

Le comunico que a efectos de dicha autorización deberá:

- Informar a esta Secretaría General, con al menos **veinte días** de antelación, de las próximas ediciones del curso para que éstas tengan validez, y **diez días antes** en caso de suspensión de dichas ediciones.
- Cualquier cambio que hubiese en futuras ediciones (fecha, lugar, contenidos, visitas, profesorado, relación profesorado-unidad didáctica,...) deberá ser igualmente comunicado a esta Secretaría General y con el plazo de al menos **treinta días** de antelación, a fin de valorar la magnitud de estos cambios y su efecto sobre la autorización otorgada.
- Remitir en el plazo máximo de **quince días** tras la finalización del curso, el listado de alumnos que hayan obtenido el certificado de aprovechamiento.

El incumplimiento de las condiciones o requisitos que motivaron la autorización adjunta y el incumplimiento de los plazos establecidos para notificación de nuevas ediciones, modificaciones o cancelaciones de las mismas puede desembocar en la "Revocación de la Autorización" por parte de esta Secretaría General.

Aprovechamos para informarle que los datos de su empresa, así como los datos de las ediciones del curso que se autoricen en el futuro serán próximamente anunciados en la página web de esta Consejería.

Le adjuntamos el programa básico del curso autorizado, incluyendo el profesorado autorizado por unidad didáctica.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL

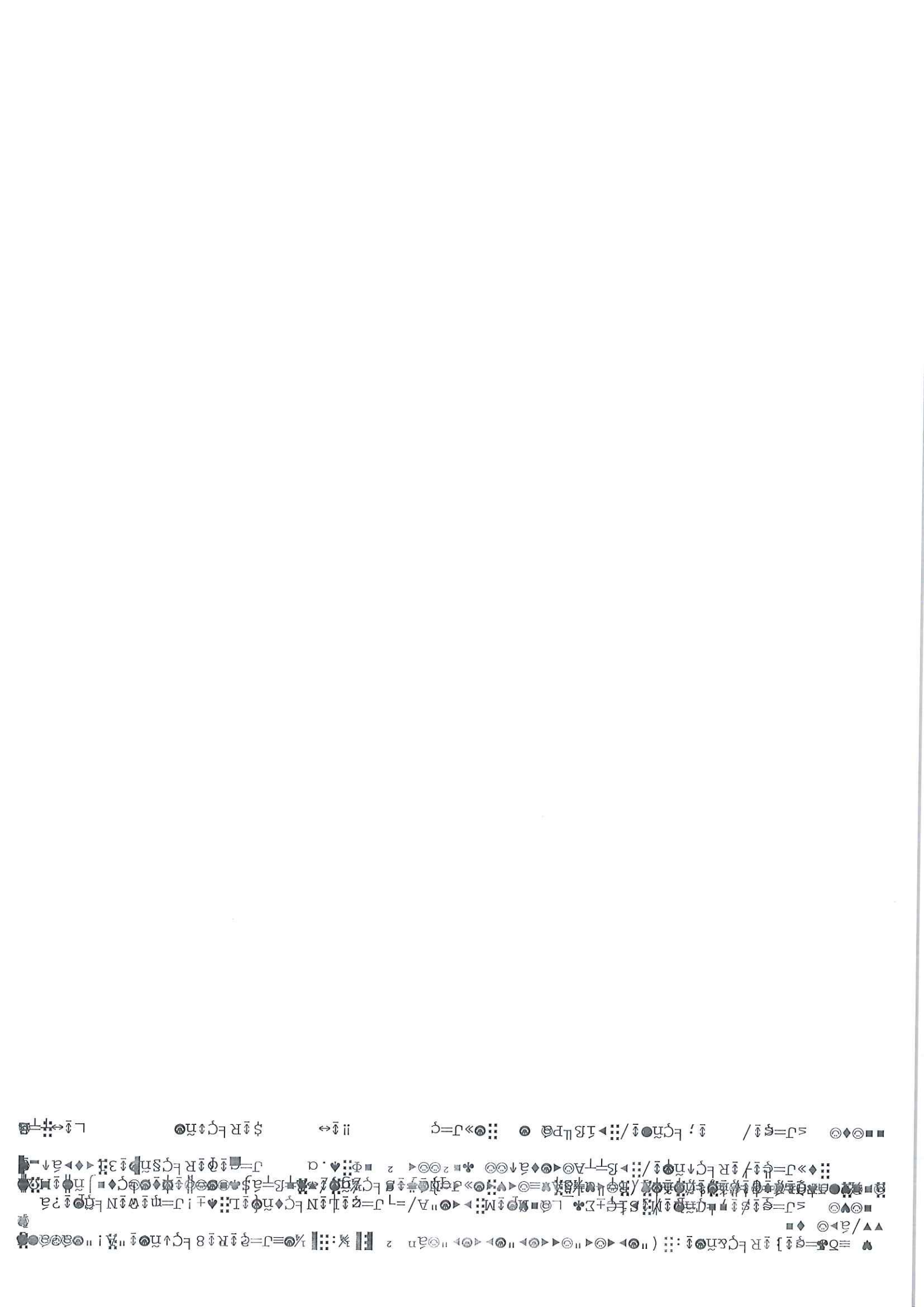
Fdo: José Vela Ríos

Ayda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Apdo. Correos 17111, 41080-SEVILLA
Tel. 955-006300. Fax. 955-006331

Código Seguro de Verificación: VH5DPUKXFX2BHABQWL896VL322BNXV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE VELA RIOS	FECHA	19/05/2020
ID. FIRMA	VH5DPUKXFX2BHABQWL896VL322BNXV	PÁGINA	1/1





Junta de Andalucía.

Consejería de Salud y Familias.

SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL.

Asunto:	Solicitud de Cambio de Titularidad.
Expediente:	LEG_127/2017

CÁNDIDO GALLEGO MARTÍNEZ con DNI **44.350.356-P** en calidad de **Representante de Formandalucía** con CIF **B14.583.389**, sita en **CALLE MARÍA DE MOLINA, 9 14011 CÓRDOBA**;

EXPONE:

PRIMERO. - Que desde la fecha de salida 22 de diciembre de 2017, posee **RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN** como entidad organizadora del **Curso de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a la Legionella** con el **número de expediente LEG_127/2017**.

SEGUNDO. - Que se ha reestructurado la estrategia empresarial y las distintas áreas de servicio de la entidad, por lo que el Curso de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a la Legionella, será organizado por **INTEGRAL DEL SUR SL**, manteniendo la misma programación teórica y práctica del curso, aula y materiales docentes detallados en la memoria descriptiva del citado expediente.

TERCERO. - Que Cándido Gallego Martínez es representante además de **INTEGRAL DEL SUR** con CIF **B14641005**.

CUARTO. - Que **INTEGRAL DEL SUR**, está ubicada también en **CALLE MARIA MOLINA 9, 14011 CÓRDOBA** y reúne los requisitos establecidos por la **Orden 2 de Julio de 2004**, por la que se regulan los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico – sanitario de las instalaciones objeto del **Real Decreto 865/2003, de 4 de julio** por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis.

Es por lo que;

SOLICITA:

El **CAMBIO DE TITULARIDAD** del Expediente **LEG_127/2017** a **Integral del Sur SL** con CIF **B14641005**, y para que así conste firmo la presente en Córdoba a 27 de Abril de 2020.



